



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUT: 213768-2021

San Isidro, 03 de mayo de 2022

OFICIO N° 0597-2022-ANA-DCERH

Director

Rosmary Margaret Huamán Caballero

Directora

Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur N° 260

San Borja.-

Asunto : Informe Complementario Plan de Rehabilitación del Sitio Impactado S0101 por Actividades de Hidrocarburos de la Cuenca del Río Pastaza, presentado por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH) del Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Referencia : a) Oficio N° 751-2021-MINEM/DGAAH/DEAH
b) Oficio N° 104-2022/MINEM/DGAAM/DEAH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita opinión al Plan de Rehabilitación del Sitio Impactado S0101 por Actividades de Hidrocarburos de la Cuenca del Río Pastaza, presentado por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH) del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

Al respecto, se adjunta el Informe Técnico N° 0051-2022-ANA-DCERH/WQQ, donde se precisa la información requerida a complementar que el administrado deberá presentar para emitir la opinión correspondiente. Del mismo modo, cuando remita la información complementaria, se solicita, la versión actualizada de todos los capítulos del Plan de Rehabilitación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO DÍAZ RAMÍREZ

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Adj.: (56) folios

LADR/WQQ/RJLR: Wendy M.

c.c. Jefatura
G.G.

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El
Palomar - San Isidro
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas](http://sisged.ana.gob.pe/consultas) e ingresando la siguiente clave : CF69E313

